



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental



DECRETO EXENTO N° 01459

LITUECHE, 19 de noviembre del 2020

DIDECO 235
19/11/2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que financia mediante el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Municipalidad el monto de \$1.000.000, destinado a difusión del programa.
- Que, para obtener la certificación, debe realizar talleres participativos para los funcionarios municipales y la comunidad en general. Por lo que se compraran diferentes artículos para ser utilizados en los talleres DELPHI con la comunidad y las capacitaciones vía remota para los funcionarios municipales.
- Que dichos productos se encuentran disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 del 27 de diciembre del 2019, que aprueba presupuesto municipal 2020.
- El Certificado de Disponibilidad N° 487, noviembre del 2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Art. 14 y Art. 14 Bis, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 13 de julio del 2018, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, administradora municipal. El decreto Alcaldicio N° 947 que fija la subrogancia al cargo de la unidad de control, nombrando al Director de Tránsito. El decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija la subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Descripción producto	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor Total (\$)
1224171	Bolsa Publicitaria	166	1.790	297.140
1154111	Pendón roller	1	28.000	28.000
Total neto				325.140
IVA				61.777
TOTAL				386.917

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **Servicios y Asesorías Letman y Asociados Ltda.**, RUT **76.881.570-4** por el valor de \$ 386.917- (trescientos ochenta y seis mil novecientos diecisiete pesos), IVA incluido

3.- IMPUTESE el gasto al ítem 22.04.014 del presupuesto Municipal Año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaria Municipal (s)
CSM/ACR/PPV/YMM/mvf
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Expediente SCAM


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

